

Halle, la Pomerania anteriormente sueca, y todo cuanto posee de los antiguos duques de Cléves, así como la comarca del alto Guel-dre.» El tratado llama al reparto de estos despojos, á la Suecia, al elector de Baviera, al elector de Sajonia, al elector palatino y á la república de las Provincias Unidas. Hay para todas las codicias. Faltaban la Francia y los Borbones. Maria Teresa cede á Luis XV algunas plazas de Hainaut y de Flándes, pero tiene cuidado de estipular que aquella cesion no se llevará á cabo sino cuando ella haya sido puesta en posesion de los países que le asegura el tratado. El resto de los Países-Bajos se concede á Don Felipe, duque de Parma, bajo la misma condicion, y ademas con la cláusula de que los ducados de Parma, de Plasencia y de Guastala serian reunidos á la monarquía austriaca.

Se ve que las *grandes potencias* arreglaban la Europa, á costa del rey de Prusia. Era un proyecto más de reparto como tantos otros que hubo en la guerra de sucesion. El que acordaron la Francia y el Austria tenía más probabilidades de éxito, puesto que todo el continente se coaligaba contra un solo príncipe. Así, pues, la union de las grandes potencias conducia á una obra de espoliacion. Por lo que se refiere á Maria Teresa, se comprende el tratado de 1757: se vengaba y se engrandecía con los despojos de su enemigo. Pero no se comprende el papel que consintió en desempeñar la Francia. Los intereses más poderosos la llamaban á concentrar sus fuerzas para luchar con Inglaterra. Dejaba abandonados á sí mismos á los heróicos Canadenses, no daba auxilio alguno á los hombres de genio que podian conquistarle el imperio de las Indias. Sacrificaba sus ejércitos, sus tesoros en la guerra del continente en beneficio de Maria Teresa; porque las ventajas que el tratado de 1757 le daba eran irrisorias, cuando se las compara con los sacrificios que hacía, y más irrisorias aún cuando se las compara con el aumento de poder que conseguia la casa de Austria. Aniquilado el rey de Prusia, ¿quién podia contener las empresas del Austria en Alemania? Ya veremos que, aún frente á frente del anciano Fritz, José II se atrevió á desear la Baviera; ¿á que no se hubiera atrevido, si la Prusia no hubiese sido más que un impotente electorado? Por de pronto el Austria podia esperar hacer del imperio una realidad. ¿Era este el interes de la Francia?

¿Habian combatido Richelieu y Mazarino durante treinta años á la casa de Austria para restaurar el imperio? Es inútil insistir. La política de la Francia era digna de la cortesana que la dirigia.

§ III.— El imperio. Federico.

I.

La alianza austriaca comprometia la independenciam de los príncipes alemanes, tanto por su objeto inmediato como por las consecuencias que hubiera producido, si los aliados hubieran conseguido sus proyectos. Federico II era el único defensor de lo que se llama la libertad germánica, es decir, la libertad de los príncipes. Si hubiese habido entre ellos una chispa de espíritu político, hubieran debido reunirse al rededor del rey de Prusia. Hicieron todo lo contrario; la Dieta se decidió contra Federico, y casi todos los príncipes se alistaron bajo las banderas del Austria y de la Francia.

Es verdad que las apariencias estaban contra el rey de Prusia. Habia invadido la Sajonia en plena paz. Era una violacion de las leyes del imperio. Pero Federico sostenia que el Austria procuraba su ruina; decia que, aún rompiendo las hostilidades, no hacía más que defender su existencia, amenazada por los complots de sus enemigos. A la cabeza de aquella liga se hallaba la emperatriz. ¿Tenía algun medio legal de alcanzar justicia contra ella? Si lo tenía era culpable; ¿pero dónde se hallaria un juez imparcial para decidir entre él y Maria Teresa? Supongamos que su derecho fuese reconocido; ¿procederia el emperador contra la emperatriz? ¿La Dieta, se dice, era ese juez imparcial! Vamos á ver lo que eran los príncipes que se sentaban en la Dieta.

Hemos censurado la miserable política de Luis XV. Sin embargo, no debemos hacer de un hombre la víctima expiatoria de una época. Los príncipes alemanes eran dignos de ser aliados, mejor dicho, mercenarios del sultan que reinaba en el Parque de los ciervos. Tenian siempre en los labios la gran palabra *libertad ger-*

mánica. Cuando se trata de príncipes, hay que saber lo que valen las palabras. Esto no es difícil respecto de los príncipes del sacro imperio romano. Los historiadores alemanes dicen que no pueden ménos de deplorar la vergüenza de su patria, y reprobando la conducta de los que la explotaban movidos por el más vil interés (1). Añádase que aquellas infamias desagradan por otra razón más. Aquellos electores, aquellos príncipes soberanos, que siempre estaban hablando de la patria alemana, todos recibían sueldo de la Francia. ¡Si al ménos no hubieran vendido más que sus personas! Vendían sus súbditos como se vende un rebaño al carnicero. ¡Si al ménos hubieran tenido alguna convicción! Ni siquiera puede decirse de ellos que el fin excusaba los medios. Hubo algunos de ellos que estuvieron á punto de vender á la vez sus tropas á la Francia y á la Inglaterra. ¿Qué sería si penetrásemos en el interior de las mil y una cortes de Alemania, en las que todo era pequeño, salvo la corrupción? (2). ¡Tales eran los defensores de la libertad germánica!

II.

Federico II gustaba también de invocar la libertad germánica contra el despotismo austriaco; y en cierto sentido, podía llamarse campeón de aquella libertad, si por tal se entiende la independencia de los príncipes. Únicamente debemos añadir que Federico no volvió á tomar las armas contra María Teresa por un espíritu de desinterés caballeresco. Si combatió por la independencia de los príncipes del imperio, fué por que él era el primer interesado, porque combatiendo contra el Austria, combatía por su propia existencia. El mismo nos dirá los motivos por qué se comprometió en la terrible guerra de los Siete años.

La paz de Dresde, por la que María Teresa cedió definitivamente la Silesia á su formidable adversario, no fué más que una tregua. Por mejor decir, las hostilidades continuaron; si se suspen-

(1) SCHLOSSER, *Geschichte des XVIII^{ten} Jahrhunderts*, t. III, 1, p. 250.—STENZEL, *Geschichte des preussischen Staates*, t. V, p. 26.

(2) SCHLOSSER, *ibid.*, p. 297, 241, 250, 317.

dieron en los campos de batalla, no cesaron un instante en las intrigas de los gabinetes: «La astucia, el fraude, el artificio, eran las armas de que se servía la corte de Viena para malquistar á la Prusia con toda Europa, y para suscitarle enemigos hasta en los confines del globo.» Se celebró un tratado entre la emperatriz de Rusia y la emperatriz-reina: en él se decía que la zarina se obligaba á hacer devolver la Silesia al Austria, si el rey de Prusia no observaba la paz de Dresde. La alianza era en la forma defensiva; Federico opinó, y no sin razón, que en el fondo era ofensiva, porque revelaba la animosidad de María Teresa y su intención bien manifesta de aprovechar la primera ocasión para reconquistar su querida Silesia. No le hubieran faltado pretextos. Federico sabía mejor que nadie que los príncipes hallan siempre razones para hacer lo que les da la gana. Así, pues, el tomar las armas quedaba reducido á cuestión de prudencia política: ¿se debía esperar á que el Austria se hallase en una situación favorable para atacarla y despojarla, ó valdría más tomar la iniciativa escogiendo el momento y el campo de batalla? Bajo el punto de vista de la moral, la cuestión no es dudosa. El tratado de las dos emperatrices no manifestaba aún más que intenciones hostiles; pero del dicho al hecho hay gran trecho. ¿Es lícito empezar la guerra por simples sospechas? La moral responde que no; la política aconsejaba otra cosa: «Más vale atajar, escribe Federico á Jorge III, que ser atajado» (1). No teniendo en cuenta más que el interés, Federico tenía razón. No se trataba solamente de volverle á quitar la Silesia; María Teresa pensaba en repartir la Prusia. ¿Qué hubiera sucedido si la guerra hubiese estallado después de la muerte del héroe prusiano? El desmembramiento de la monarquía era en aquel caso inevitable. Atacando, Federico podía salvar á la Prusia, como la salvó. Esperando el ataque, todas las probabilidades estaban contra él. Federico no podía vacilar; invadió la Sajonia.

Cuando esta nueva se difundió por Europa, hubo un clamoreo público contra el héroe prusiano. La corte de Francia declaró que Federico daba á conocer bastante con semejante conducta, que ya

(1) FEDERICO II, *Historia de la guerra de los Siete años*, c. 2 y 3. (*Obras*, t. IV, p. 10 y 33.)—PREUSS, *Friedrich der Grosse*, t. II, p. 13.

no respetaba ni las leyes divinas ni las humanas (1). Acabábase de ejecutar al famoso Mandrin; los parisienses compusieron una cancion sobre el rey de Prusia, en que le comparaban á un contrabandista; se le llamó el *Mandrin coronado* (2). La invasion de la Sajonia, sin declaracion de guerra, en plena paz, era una buena fortuna para sus enemigos. Daba una apariencia de legitimidad á la intervencion de la Francia y de la Suecia: ¿no eran garantes de la paz de Westfalia? ¿y no habia violado Federico tanto aquella paz como el derecho de gentes invadiendo un Estado del imperio? El rey de Prusia no lo creyó así, y la posteridad es de su opinion. Sabemos cuáles eran los designios de la coalicion: léjos de tender á conservar la paz de Westfalia hubiera producido su destruccion.

Si á los ojos de los coaligados Federico era un *Mandrin*, por su parte el rey acusaba á sus enemigos de piratería. Dejemos la palabra al héroe de la guerra de los Siete años. En medio de los horrores de aquella sangrienta lucha, escribió folletos para levantar la opinion pública contra sus adversarios. Se lee en la *Carta de un suizo á un noble veneciano*: «Si se conviene en que *Cartouche* y su cuadrilla han sido muertos inocentemente, podria igualmente excusarse la accion de vuestros políticos, que quieren repartirse entre sí los Estados de un príncipe que excitan su codicia y su envidia. Pero si es verdad, como no dudaráis, que la justicia debia hacer ejecutar á *Cartouche* y sus compañeros, para impedir las muertes y los robos, os veréis obligados á confesar que los que, ocupando posiciones ilustres cometen el mismo crimen, merecen el mismo castigo. Que sea una asociacion de bandoleros oscuros que cometen algunas muertes y despojan á unos cuantos particulares, ó que sea una alianza adornada con los nombres más augustos, cuyo objeto es devastar á la Europa por medio de la guerra para despojar á un príncipe que no tiene más aliados que sus propias fuerzas, ¿no es una misma cosa? Si hay alguna diferencia es que, siendo de mayores consecuencias la accion de los políticos, es más

(1) Carta circular de la córte de Francia á sus ministros en las córtes extrangeras. (*Vida privada de Luis XV*, t. III, p. 142.)

(2) CAPEFIGUE copia la cancion, *Luis XV*, c. 33.—C. BARBIEE, *Diario*, t. IV, p. 158.

atroz por las desgracias y las calamidades, que no caen ya sobre algunos individuos ó sobre algunas familias, sino sobre pueblos ó naciones enteras» (1).

Es decir que Federico II, segun los Franceses, era un *Mandrin* y merecia la horca; y segun el rey de Prusia, Luis XV y María Teresa, con todos sus aliados, eran dignos de la rueda, lo mismo que *Cartouche* y su cuadrilla. Puesto que los príncipes se llaman entre sí bandoleros, ¿por qué no ha de decir la historia que todos tenian razon? Puede excusarse la invasion de la Sajonia, ¿pero qué decir de la conquista de la Silesia? ¿No es ésta una hazaña que bajo el punto de vista de la moral debe colocarse á nivel de las de *Mandrin*? En cuanto á los proyectos de los coaligados, ¿no tenía razon Federico en calificarlos de bandolerismo? ¿Qué derecho tenía Luis XV á repartir la Prusia? María Teresa podia, con razon, reivindicar la Silesia, pero ¿con qué derecho queria aniquilar la monarquía prusiana? ¿Preguntaríamos cuál era el derecho de la Rusia, de la Suecia y de aquella turba de príncipes alemanes que se vendieron á sí y á sus súbditos á la Francia? Y si se prescinde del derecho para considerar el interes, entónces, ciertamente, es hacer poco favor á los *Mandrin* y á los *Cartouche* el compararlos con los soberanos coaligados contra el rey de Prusia. Los bandidos saben al ménos por qué roban y matan, al paso que sería muy difícil explicar el interes de la Francia, de la Rusia y de los príncipes alemanes en la guerra de los Siete años. Sería preciso confesar que los unos obraban sin ton ni són, y los demas al revés del sentido comun. Hemos apreciado la política de la Francia y la conducta de los príncipes del imperio. Nos falta ahora preguntar á la czarina de Rusia por qué derramó la sangre de sus pueblos en las espantosas carnicerías de la guerra de los Siete años.

§ IV.—La Rusia.

La Rusia desempeñó un papel importante en la guerra de los Siete años. La alianza de la czarina con la emperatriz reina fué la

(1) *Obras de FEDERICO*, t. XV, p. 136.